

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU			SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707	
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD				
CÓDIGO	MS-S-FO-007	VERSIÓN	4.0	FECHA DE APROBACIÓN	28/11/2024

NOMBRE COMUNIDAD: VEEDURIA COMUNA 4 CASTILLO **ACTA N°** 03/2025 **FECHA:**01-MARZO-2025
HORA INICIO: 10 AM **HORA FINAL:**10:45AM
LUGAR: SALON CENTRO VIDA FRENTE AL CENTRO SALUD CASTILLO
TEMA REUNION: CONVERSATORIO CON VEEDURÍA CENTRO DE SALUD CASTILLO- SOCIALIZACIÓN
DERECHOS Y DEBERES Y TRAMITE DE PQRSDF

ORDEN DEL DIA

1. INICIO DE LA REUNION
2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
3. INTERVENCION DE LOS VEEDORES
4. INTERVENCION DE LA GERENTE SANDRA VERA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **INICIO DE REUNIÓN:** La Coordinadora SIAU ISOLINA GONZALEZ, agradece la asistencia de los usuarios participantes (se anexa lista de asistencia de miembros VEEDURÍA COMUNA 4 CASTILLO). Por tanto, se procede a dar inicio a la reunión.
2. **PRESENTACION DE ASISTENTES:** A continuación se hace presentación de los asistentes, la señora MARLENE MARTINEZ, hace la presentación de los Veedores, manifiesta el interés de ellos en estar vigilantes de los servicios que presta el centro de salud Castillo y agradece que la Gerente Dra. Sandra Vera responda positivamente a la invitación de reunión convocada por el comité veedor pro-defensa centro de salud comuna 4.
3. Se da espacio para la intervención de los Veedores, inicia la señora Marlene expresando la inquietud que tienen frente al reingreso de los 900 usuarios trasladados del centro de salud castillo al Hospital regional del magdalena medio de la Nueva Eps y la otra inquietud que tienen es conocer los avances del proyecto de adecuación reforma del centro de salud Castillo.
4. La Dra Sandra vera toma la palabra saludando y haciendo el reconocimiento a la veeduría por el trabajo que realizan en pro de los derechos de los usuarios. En lo relacionado a los usuarios de nueva EPS la idea era devolver a la ESEB los usuarios de nueva EPS, de hecho se realizaron unas reuniones con los directivos de la Nueva EPS para asegurar la atención de los usuarios en los centros de salud, pero la determinación final de NUEVA EPS es no hacer el proceso de devolución de los usuarios, la Gerente refuerza lo manifestado explicando que la única acción que le queda a cada usuario es el derecho individual que tiene de elegir la IPS en la cual quiere ser atendido y como en Barrancabermeja existen dos instituciones ESE de atención puede optar entre la ESE Barrancabermeja o la ESE Hospital Regional, para lo cual los usuarios deben llamar al número 01800094881, al whatsapp 3214459657 y al fijo 6013077051 opcion2- opción 6º al correo Luis.quintero2@nuevaeps.com.co, donde los usuarios que así lo deseen pueden llamar y hacer uso del derecho de elegir su IPS primaria de atención y realizar el traslado de servicios para la ESE Barrancabermeja. se ha elaborado, como quedó el compromiso en reuniones anteriores de proyectar un borrador de Derecho de Petición para que cada usuario lo personalice y lo presente ante nueva EPS para que le hagan el cumplimiento de traslado a la ESEB, haciendo uso de su derecho de libre elección de la IPS de atención. Se asume el compromiso de enviar el borrador del derecho de petición al correo de la señora Marlene Martínez.

En lo referente a las remodelaciones del centro de salud Castillo la Dra. Sandra Vera manifiesta que el proyecto sigue su trámite y que en futuras reuniones dará un informe detallado del avance del mismo, asegurando que el proyecto que está actualmente es en el mismo sitio que está ubicado actualmente el centro de salud Castillo, que no hay ninguna intención de trasladar el centro de salud para otro lugar.

La Trabajadora Social Isolina González, le socializa a los asistentes los Derechos y Deberes de los usuarios en los servicios de salud, les manifiesta que es una obligación de la ESEB mantenerlos garantizados en su cumplimiento en cada servicio que prestamos y que nuestro personal está totalmente comprometido e informado para poder brindar una atención con calidad y humanizada, se entregan plegables de derechos y deberes.

De igual forma, la ESEB tiene disponibles todos los canales de atención de quejas, reclamos y denuncias las que deben ser utilizadas para notificar anomalías y mala prestación de los servicios les recuerda los diferentes canales: teléfonos, buzones de sugerencias, correo electrónica, oficina presencial de SIAU, se le explica cuál es el procedimiento para interponer

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU			SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD			
CÓDIGO	MS-S-FO-007	VERSIÓN	4.0	FECHA DE APROBACIÓN
				28/11/2024

peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, dando claridad a cada término y dejando socializado los canales de comunicación que tiene la ESEB para este tipo de acciones.

Finalmente la Dra. Sandra manifiesta a los veedores su disponibilidad para oírlos y tener presente todas las observaciones que le puedan hacer

Se da por terminada la reunión siendo las 10:45aM

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNION		RESPONSABLE
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		RESPONSABLE
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES		
NOMBRE	FIRMA	
ISOLINA GONZALEZ LEON		
SANDRA VERA BLANDON		

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: info@esebarrancabermeja.gov.co. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a info@esebarrancabermeja.gov.co, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONVERSATORIO 1 DE MARZO 2025





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
MISIONAL / SIAU**

**SERVICIOS DE SALUD
DE BAJACOMPLEJIDAD**
NIT. 829.001.846-6
Código prestador
6808100707

FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD

CÓDIGO

MS-S-FO-007

VERSIÓN

4.0

FECHA DE APROBACIÓN

28/11/2024





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
MISIONAL / SIAU**

SERVICIOS DE SALUD
DE BAJA COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador
6808100707

FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD

CÓDIGO

MS-S-FO-007

VERSIÓN

4.0

FECHA DE APROBACIÓN

28/11/2024

FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA 1 DE MARZO 2025

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA REUNION COMUNIDAD				
CÓDIGO	MS-S-FO-008	VERSIÓN	4.0	FECHA DE APROBACIÓN	28/11/2024

FECHA: 01-Marzo-2025 NOMBRE COMUNIDAD: Vecindaria Pro Defensa Centro Salud castillo
 HORA: 10:00 A.M. LUGAR: Salon Adulto Mayor frente centro Salud castillo
 TEMA REUNION: Conversatorio Tematicas prestación servicios salud centro castillo, socialización Derechos y deberes, procedimiento Trámite Peticiones, Quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	FIRMA
1	Delma Estlin Pery Pina	25007875	adulto mayor	castillo 30 #4731	3107602555	aveia@barrancabermeja.gov.co	NUP	X		[Firma]
2	Andrés Luis Kaden	60255576	consejero	castillo	22466164	gpen@barrancabermeja.gov.co	S	X		[Firma]
3	Oscar Hernandez	91499936	seccional	castillo	304615420	zab@barrancabermeja.gov.co	S	X		[Firma]
4	Martina Martínez de la Cruz	37916219	seccional	castillo	3133160481	gros@barrancabermeja.gov.co	Empresarial	X		[Firma]
5	Pilar Sepulveda S	1095790063	seccional	La Florida	305705278	pils@barrancabermeja.gov.co	Sanitas	X		[Firma]
6	SOR MARIA SANDRA	37923366	haceres	castillo	3144389672	com@barrancabermeja.gov.co	NUP	X		[Firma]
7	Luzmila González Lin	63344908	integradora	castillo	311278691	sia@barrancabermeja.gov.co		X		[Firma]
8										

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: info@esebarrancabermeja.gov.co. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a info@esebarrancabermeja.gov.co, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.